DICTAMEN UOC N° 013/2020

Asunción, 30 de octubre de 2020

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2020 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – ID N° 385.565"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: reporte de la solicitud de presupuesto realizada al potencial oferente vía correo electrónico, y la respuesta correspondiente. Copia de la Resolución N° 428/2020 de la adjudicación de la Adquisición de insumos de limpieza para la FADA/UNA – Contratación Directa ID N° 382.908.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"*.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, quedando bajo la responsabilidad de la Institución, los precios utilizados para el presente proceso licitatorio.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 428 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS, GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO A. LEIVA, LOS ÍTEMS N° 2, 4, 5, 10, 14, 15 Y 16; CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO, LOS ÍTEMS N° 9 Y 12; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., LOS ÍTEMS N° 17 Y 18; DELFIN IND. COM. DE NORMAL LÓPEZ, EL ÍTEM N° 13; METAL AR S.A., EL ÍTEM N° 11 Y DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEMS N° 1, 3, 6, 7 Y 8 CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 382.908 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 06 de Julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Departamento de Almacén de fecha 18/05/20, por el cual solicita la Adquisición de Insumos de Limpieza, el Formulario de Pedido Interno N° 011 de fecha 06/07/20; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 19/06/20; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente N° 306.374 de fecha 05/06/20, de acuerdo a lo establecido en las Reglamentaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de los Oferentes: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, DELFIN IND. COM. de Normal López, DE ACERO S.A., METAL AR S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro Peña y COVA de Juan Rodríguez; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 18/06/20; el Acta de Apertura de Ofertas N° 011/20 de fecha 18/06/20; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/07/20 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las contrataciones directas, en el cual se recomienda adjudicar los insumos de limpieza solicitados a las empresas: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, los Ítems N° 2, 4, 5, 10, 14, 15 y 16; CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, los Ítems N° 9 y 12; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los Ítems N° 17 y 18; DELFIN IND. COM. de Normal López, el Ítem N° 13; METAL AR S.A., el Ítem N° 11 y DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 1, 3, 6, 7 y 8, con referencia al llamado a contratación directa IDN° 382.908 para la Adquisición de Insumos para Limpieza para la FADA/UNA; por haber cumplido con la presentacion de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización N° 011, de fecha 18/06/19, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más convenientes.

Considerando que para la adjudicación de los Ítems N° 11 y 14 del presente llamado, no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración; la Institución necesita contar con urgencia con estos insumos ya que en la actualidad el uso de estos insumos es de mucha importancia considerando los protocolos sanitarios sugeridos por el MSPyBS y a fin de no desabastecer nuestro stock ya que es de necesidad básica para la limpieza y mantención saludable del ambiente de la Institución y teniendo el Art. 34 inc. "C" de la Ley 20151/03 que dictan:..." para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 01/07/20, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas; GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva, los Ítems N° 2, 4, 5, 10, 14, 15 y 16; CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, los Ítems N° 9 y 12; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., los Ítems N° 17 y 18; DELFIN IND. COM. de Normal López, el Ítem N° 13; METAL AR S.A., el Ítem N° 11, por haber presentado las ofertas más convenientes evaluadas y DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 1, 3, 6, 7 y 8, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo A. Leiva**, los Ítems N° 2, 4, 5, 10, 14, 15 y 16, por un monto mínimo de Gs. 21.581.250 (Guaraníes; Veinte y Un Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta) hasta un monto total de Gs. 43.162.500 (Guaraníes: Cuarenta y Tres Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, los Ítems N° 9 y 12, por un monto mínimo de Gs. 2.415.000 (Guaraníes; Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil) hasta un monto total de Gs. 4.830.000 (Guaraníes: Cuatro Millones Ochocientos Treinta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, los Ítems N° 17 y 18, por un monto mínimo de Gs. 3.229.500 (Guaraníes; Tres Millones Doscientos Veinte y Nueve Mil Quinientos) hasta un monto total de Gs. 6.459.000 (Guaraníes: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **DELFIN IND. COM. de Normal López**, el Ítem N° 13, por un monto mínimo de Gs. 3.708.750 (Guaraníes; Tres Millones Setecientos Ocho Mil Setecientos Cincuenta) hasta un monto total de Gs. 7.417.500 (Guaraníes: Siete Millones Cuatrocientos Diez y Siete Mil Quinientos). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **METAL AR S.A.**, el Ítem N° 11, por un monto mínimo de Gs. 2.540.000 (Guaraníes; Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil) hasta un monto total de Gs. 5.080.000 (Guaraníes: Cinco Millones Ochenta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3°: **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N° 1, 3, 6, 7 y 8, por que no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "C" de la Ley 20151/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 4° **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos; Gastos – 334 Productos de Papel y Cartón, - 341 – Elementos de Limpieza y - 354 - Insecticidas, fumigantes y otros, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2020.

Art. 5°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Cod. Catalogo	Cant. Min.	Cant. Max.	Unidad	Present.	Especificaciones Técnicas	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva					CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio					DELFIN IND. COM. de Normal López				
							Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Max.)	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Max.)	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Máx.)
1	14111704-001	50	100	Unidad	Fardo	Papel Higienico						Mili	Brasil	132.000	6.600.000	13.200.000	Best	Py	171.120	8.556.000	17.112.000
2	14111704-001	1500	3000	Unidad	Unidad	Papel Higienico para Dispenser	Ardeli	Py	8.160	12.240.000	24.480.000									No Cotiza	
3	47131604-001	50	100	Unidad	Unidad	Escoba corta de paja	Ardeli	Py	11.115	555.750	1.111.500				No Cotiza					No Cotiza	
4	47131502-9999	250	500	Unidad	Unidad	Franela	Ardeli	Py	4.045	1.011.250	2.022.500				No Cotiza					No Cotiza	
5	47121702-002	50	100	Unidad	Unidad	Tacho de basura 50 litros	MB	Brasil	28.100	1.405.000	2.810.000	Plasnew	Brasil	48.000	2.400.000	4.800.000				No Cotiza	
6	47131503-9998	50	100	Unidad	Unidad	Guante de goma									No Cotiza					No Cotiza	
7	47121701-001	500	1000	Unidad	Paquete	Bolsa de basura 40 litros														No Cotiza	
8	47121701-010	250	500	Unidad	Paquete	Bolsa de basura 200 litros															
9	47131502-006	50	100	Unidad	Unidad	Trapo de piso de algodón	Ardeli	Py	4.225	211.250	422.500	Guayuru	Py	3.300	165.000	330.000				No Cotiza	
10	47131810-9997	25	50	Unidad	Bidon	Detergente Liquido	Ardeli	Py	26.000	650.000	1.300.000						Zitron	Py	29.070	726.750	1.453.500
11	47131816-9994	100	200	Unidad	Botella	Concentrado para Desodorante de ambiente liquido	Ardeli	Py	35.000	3.500.000	7.000.000				No Cotiza		Mafresh	Py	9.005	900.500	1.801.000
12	47131816-001	250	500	Unidad	Unidad	Desodorante de ambiente en aerosol	Poet	Argentina	10.835	2.708.750	5.417.500	Poet	Argentina	9.000	2.250.000	4.500.000	Pinolechc	Argentina	10.320	2.580.000	5.160.000
13	47131803-004	250	500	Unidad	Unidad	Desifectante de ambiente y superficies en Aerosol	Pinolechc	Py	17.975	4.493.750	8.987.500	Pinolechc	Py	17.800	4.450.000	8.900.000	Pinolechc	Py	14.835	3.708.750	7.417.500
14	47131803-008	50	100	Unidad	Bidon	Hipoclorito de sodio	Ardeli	Py	56.000	2.800.000	5.600.000				No Cotiza					No Cotiza	
15	47101603-001	100	200	Unidad	Botella	Desinfectante en Gel - Composicion Alcohol en Gel al 70 %	Ardeli	Py	14.000	1.400.000	2.800.000	Todogel	Py	32.000	3.200.000	6.400.000	Azucarera Guarambare	Py	26.772	2.677.200	5.354.400
16	47131803-002	50	100	Unidad	Bidon	Desinfectante en Liquido - Composicion Alcohol Rectificado al 70 %	Ardeli	Py	41.500	2.075.000	4.150.000	Anita	Py	60.200	3.010.000	6.020.000	Azucarera Guarambare	Py	59.500	2.975.000	5.950.000
17	53131608-9997	150	300	Unidad	Paquetes	Jabón de tocador, coco puro	Resplandor	Py	9.630	1.444.500	2.889.000	Cavallaro	Py	12.000	1.800.000	3.600.000	Cavallaro	Py	11.605	1.740.750	3.481.500
18	10191509-002	100	200	Unidad	Unidad	Insecticida en aerosol matatodo	Matiris	Py	19.675	1.967.500	3.935.000	Matiris	Py	20.850	2.085.000	4.170.000	Mapex	Py	20.735	2.073.500	4.147.000
						TOTALES GENERAL				36.462.750	72.925.500					25.960.000				25.938.450	51.876.900

Ítem	Cod. Catalogo	Cant. Min.	Cant. Max.	Unidad	Present.	Especificaciones Técnicas	DE ACERO S.A.					METALAR S.A.					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
							Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Max.)	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Max.)	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Máx.)
1	14111704-001	50	100	Unidad	Fardo	Papel Higienico				No Cotiza											
2	14111704-001	1500	3000	Unidad	Unidad	Papel Higienico para Dispenser	Amancay	Py	10.000	15.000.000	30.000.000	Nacional	Py	11.900	17.850.000	35.700.000				No Cotiza	
3	47131604-001	50	100	Unidad	Unidad	Escoba corta de paja				No Cotiza		Plumita	Py	22.400	1.120.000	2.240.000					
4	47131502-9999	250	500	Unidad	Unidad	Franela				No Cotiza		Lava 1000	Py	4.150	1.037.500	2.075.000	Prolin	Py	4.870	1.217.500	2.435.000
5	47121702-002	50	100	Unidad	Unidad	Tacho de basura 50 litros				No Cotiza		MB	Brasil	52.500	2.625.000	5.250.000				No Cotiza	
6	47131503-9998	50	100	Unidad	Unidad	Guante de goma															
7	47121701-001	500	1000	Unidad	Paquete	Bolsa de basura 40 litros				No Cotiza		Multienvase	Py	3.920	1.960.000	3.920.000					
8	47121701-010	250	500	Unidad	Paquete	Bolsa de basura 200 litros	Amancay	Py	12.107	3.026.750	6.053.500	Multienvase	Py	18.000	4.500.000	9.000.000					
9	47131502-006	50	100	Unidad	Unidad	Trapo de piso de algodón	Amancay	Py	5.451	272.550	545.100	Elson	Py	4.000	200.000	400.000	Prolin	Py	5.160	258.000	516.000
10	47131810-9997	25	50	Unidad	Bidon	Detergente Liquido	Amancay	Py	32.600	815.000	1.630.000	Nacional	Py	38.150	953.750	1.907.500	Vempa	Py	30.860	771.500	1.543.000
11	47131816-9994	100	200	Unidad	Botella	Concentrado para Desodorante de ambiente liquido				No Cotiza		Nacional	Py	25.400	2.540.000	5.080.000				No Cotiza	
12	47131816-001	250	500	Unidad	Unidad	Desodorante de ambiente en aerosol				No Cotiza		Iris	Argentina	14.850	3.712.500	7.425.000	Virginia	Chile	11.020	2.755.000	5.510.000
13	47131803-004	250	500	Unidad	Unidad	Desifectante de ambiente y superficies en Aerosol				No Cotiza		Base Base	Py	16.650	4.162.500	8.325.000	Pinolechc	Py	19.320	4.830.000	9.660.000
14	47131803-008	50	100	Unidad	Bidon	Hipoclorito de sodio				No Cotiza		Nacional	Py	77.000	3.850.000	7.700.000				No Cotiza	
15	47101603-001	100	200	Unidad	Botella	Desinfectante en Gel - Composicion Alcohol en Gel al 70 %				No Cotiza		Douclean	Py	28.600	2.860.000	5.720.000				No Cotiza	
16	47131803-002	50	100	Unidad	Bidon	Desinfectante en Liquido - Composicion Alcohol Rectificado al 70 %	Amancay	Py	53.000	2.650.000	5.300.000	Higienax	Py	63.000	3.150.000	6.300.000	Resplandor	Py	50.220	2.511.000	5.022.000
17	53131608-9997	150	300	Unidad	Paquetes	Jabón de tocador, coco puro				No Cotiza		Inca	Py	9.550	1.432.500	2.865.000	Resplandor	Py	8.710	1.306.500	2.613.000
18	10191509-002	100	200	Unidad	Unidad	Insecticida en aerosol matatodo				No Cotiza		Killer	Colombia	22.450	2.245.000	4.490.000	Base Base	Py	19.230	1.923.000	3.846.000
						TOTALES GENERAL				21.764.300	43.528.600					54.198.750				15.572.500	31.145.000

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA * VITAM IMPENDERE REXERO

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Logistica ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

Solicitar presupuesto

Servi-House <servihouse.sa@gmail.com>
Para: Logistica ANEAES <logistica@aneaes.gov.py>

21 de octubre de 2020, 16:41

Buenas tardes,

Adjunto presupuesto solicitado.

Cordiales saludos

Gabriela Uribe
[El texto citado está oculto]
--

SERVIHOUSE
MANTENIMIENTOS CORPORATIVOS

Oficinas I Show Room
25 de Mayo N° 3315 c/ Kubitschek (Asunción)
Zona Ex Seminario Metropolitano
Tel. (021) 328 02 18 I (0981) 670 090
www.servi-house.com.py

Papel higiénico (2).xlsx
164K

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

PAPEL HIGÍENICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	PRUEBA	IMAGEN REFERENCIAL
1	14111704-002	Papel higiénico para dispenser: Texturado, para dispensadores de 300 metros, papel celulosa 100% virgen, color blanco, hojas dobles de máxima suavidad. Ancho de rollo 9 cm como, tamaño del centro / tubo interno) 5 cm. De 22,5 cm de diametro como mínimo, hojas simples blancas.	**1200**	Unidad	Unidad	4.500	5.400.000		

RPM distribuidora (/)

Artículos e insumos para la oficina y el hogar

021 233 719 / 233 677
0972 211 727

Buscar en la tienda BUSCAR

CATEGORÍAS

Página de inicio (/) / Higiene y Limpieza (/higiene) / Institucional (/institucional-2) / Papeles (/papeles-2) / PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 mts - 8 ROLLOS

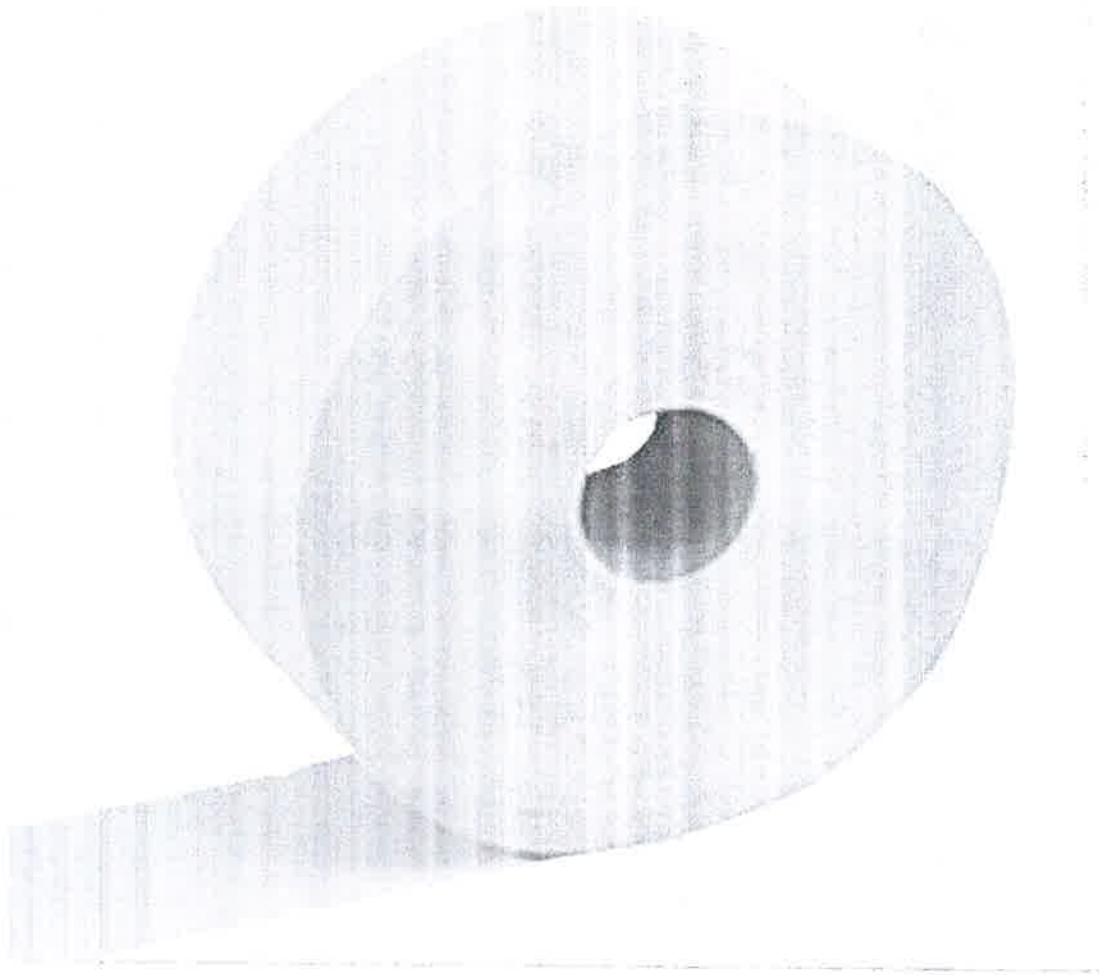

PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 mts - 8 ROLLOS

Sea el primero en calificar este producto (/productreviews/1233)

~~Precio antiguo: Gs.85.000~~

Precio: Gs.52.500 0/0 8 = 6.563

1 AÑADIR AL CARRITO

Añadir a lista de deseos

1

Mi cuenta

Copyright © 2020 Distribuidora RPM. Todos los derechos reservados.
Powered by **nopCommerce (http://www.nopcommerce.com/), Theme Created by Pro nopCommerce (http://pronopcommerce.com)**